



## ACTA

**Expediente nº:**

PLN/2021/4

**Órgano Colegiado:**

El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	8 de julio de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 18:00 hasta las 19:00 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	María Mercedes Escabias Pinto
<b>Secretario</b>	Carmen González Martín-Palomino

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
05927420K	David Calvo Parra Bejarano	SÍ
05900783H	Enrique Reyes García Mozo	SÍ
05931535L	Guillermo Gómez García	SÍ
35072485S	Gustavo Román Sánchez Sepúlveda	SÍ
05917887X	María Julia Gómez Navas	SÍ
75006577N	María Mercedes Escabias Pinto	SÍ
05910752M	María Ángeles Zornoza Macias	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 6 de mayo de 2021. No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, LA Sra. ALCALDESA PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación, indicándose por los asistentes que por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 6 de mayo de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

### 2. Aprobación inicial del Presupuesto 2021.( expte.179/2021)

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera, se adopta por 4 VOTOS A FAVOR DEL GRUPO POPULAR Y 3 ABSTENCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA el ss:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	143.391,46		143.391,46
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	4.600,00		4.600,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	249.938,51		249.938,51
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	308.714,64		308.714,64
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	53.756,74		53.756,74
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00		0,00



+	Capítulo 7: Transferencias de capital	160.825,32		160.825,32
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	921.226,67	0,00	921.226,67

	PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	ENTE DEPENDIENTE	CONSOLIDADO
+	Capítulo 1: Gastos de personal	352.523,86		352.523,86
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	293.883,76		293.883,76
+	Capítulo 3: Gastos financieros	7.018,30		7.018,30
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	26.703,43		26.703,43
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00		0,00
+	Capítulo 6: Inversiones reales	183.749,58		183.749,58
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00		0,00
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	863.878,93	0,00	863.878,93
=	A - B = C) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN	57.347,74	0,00	57.347,74
	D) AJUSTES SEC-10	-32.594,54		-32.594,54
	C+D= F) CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	24.753,20	0,00	24.753,20
	% CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN AJUSTADA	2,69%		2,69%

**SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal**, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, con la modificación del CE de la Secretaria Intervención, en los términos del acta de valoración, que supone un aumento del C. Especifico de 212, 86 euros mensuales, en atención al incremento de funciones que se ha producido como consecuencia de las modificaciones legales que no se habían previsto desde la creación del Puesto y que corresponden al puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación de los Municipios de ALAMILLO Y VALDEMANCO DEL ESTERAS.

**TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.**

**CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.**

**QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, [órgano competente de la Comunidad Autónoma].**

### 3. Aprobación Cuenta General 2020.

Tomar conocimiento del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de la Cuenta





**General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2020** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **4. Aprobación inicio acciones judiciales por impago de las rentas de la Finca Municipal “Las Hectáreas”. (expte. 216/2020)**

Como consecuencia de la falta de pago de las rentas correspondientes a los contratos suscritos el 26 de septiembre de 2016, de arrendamiento del aprovechamiento de los Pastos, labor y rastrojeras de las Cercas n.º 1, 2 y 3 de la finca Municipal “las Hectáreas y Cerro del Moro” por parte del arrendatario D. ISRAEL SILVESTRE ROMERO (70592154W) y, tras una deliberación, el Pleno por mayoría de 4 votos del grupo Popular frente a 3 abstenciones del Grupo socialista, alegando este último que el motivo de su abstención es por no contar con suficiente información al respecto, adopta el ss.:

##### **ACUERDO**

**1º INICIAR PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE DESAHUCIO Y RECLAMACIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE DERIVADA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ARRENDAMIENTO DE LA LAS CERCAS NÚM. 1, 2 Y 3 DE LA FINCA MUNICIPAL "LAS HECTÁREAS" QUE ASCIENDE AL DÍA DE LA FECHA A 84.000 EUROS MÁS 72.000 EUROS, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA RENTA.**

**2º DELEGAR EN LA ALCALDÍA CUANTAS ACCIONES SEAN PRECISAS PARA EFECTUAR EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL.**

**5. Declaración del Pleno para elevar al Gobierno de Castilla-La Mancha la solicitud de Declaración de los Estudios de Ingeniería de Minas que se imparten en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Grado en Ingeniería Minera y Energética y Máster Universitario en Ingeniería de Minas) como Oferta Académica Estratégica en nuestra Región.**

Considerando:

1. Que los estudios de ingeniería de minas se llevan impartiendo en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial desde hace más de 240 años.
2. Que tienen un gran reconocimiento en todo el territorio nacional y, dada su larga trayectoria, en países de África y Sudamérica.
3. Que tienen una estricta vinculación con la Sede de Almadén de la UCLM y constituyen una parte esencial de las líneas estratégicas del desarrollo de este campus.





4. Que son los únicos que se ofertan en la Universidad de Castilla La Mancha.
5. Que son esenciales e indispensables para completar la oferta global, en el ámbito de la ingeniería, de la Universidad de Castilla La Mancha y para la formación universitaria de la Comunidad Autónoma.
6. Que la minería verde, sostenible y climática de hoy día es imprescindible para el desarrollo y bienestar de nuestra Sociedad y la lucha contra el cambio climático.
7. Que el sector minero va a tener una importancia muy relevante en la lucha contra la despoblación en varias comarcas españolas y, en particular, de Castilla la Mancha, lo cual va a aumentar la demanda de estos titulados de forma exponencial.
8. Que la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén es una herramienta fundamental para la lucha contra la despoblación en la comarca de Almadén.

A petición de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, **el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de ALAMILLO adoptó por unanimidad, el ss. ACUERDO:**

**1º DECLARAR los Estudios de Ingeniería de Minas que se imparten en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Grado en Ingeniería Minera y Energética y Máster Universitario en Ingeniería de Minas) como Oferta Académica Estratégica en nuestra Región, reconociendo de este modo su singularidad, atendiendo a criterios socio-económicos y a la transcendencia que tienen para el desarrollo de la sociedad, sin olvidar la relevancia histórica de la Escuela y el hecho de que sea la Decana de la Ingeniería de Minas en España y el único Centro Universitario de la región donde se imparten.**

- 2º ELEVAR y notificar al Gobierno de Castilla-La Mancha la solicitud de Declaración.**
- 3º Notificar el presente acuerdo.**

## **6. Determinación de las Fiestas Locales año 2022**

Por los miembros del Pleno se debate acerca de la conveniencia de fijar las fiestas locales para 2022, los días 13 de Junio y 19 de Agosto.

Sometida la propuesta se aprueba por unanimidad.

En consecuencia **el Pleno del Ayuntamiento de Alamillo, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:**

**1º.-** Proponer como Fiestas Locales para el año 2022 las siguientes fechas: 13 de junio y 19 de agosto.

**2º.-** Que se remita certificado de este acuerdo a Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.”





## 7. Adhesión a la Red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 realizada por la Alcaldesa.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que la sra. Alcaldesa, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

**1º.- El Pleno de la Corporación aprueba por UNANIMIDAD, la adhesión de ALAMILLO a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:**

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la





cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de ALAMILLO a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Dación de cuentas de Decreto de Alcaldía

DECRETO 2021-0171 [Aprobación Gastos Julio 2021 (1)] 05/07/2021 14:04  
DECRETO 2021-0170 [resolución alcaldía licencia actividad] 05/07/2021 9:48  
DECRETO 2021-0169 [resolución alcaldía licencia actividad] 01/07/2021 11:44  
DECRETO 2021-0168 [Aprobación Gastos Junio 2021 (4)] 30/06/2021 8:35  
DECRETO 2021-0167 [ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN MEMORIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021] 29/06/2021 11:45  
DECRETO 2021-0166 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) Donación José Antonio Gómez Navas] 29/06/2021 11:45  
DECRETO 2021-0165 [4. DECRETO APROBACIÓN CONTRATACIÓN SOCORRISTAS] 28/06/2021 14:07  
DECRETO 2021-0164 [4. DECRETO APROBACIÓN CONTRATACIÓN MONITORES REFUERZO] 28/06/2021 14:07  
DECRETO 2021-0163 [Aprobación Nóminas Junio y otros 2021] 28/06/2021 8:01  
DECRETO 2021-0162 [Aprobación Nóminas PROG. REQUAL Junio 2021] 28/06/2021 7:59  
DECRETO 2021-0161 [DECRETO Concesión Licencia de Obras José Antonio de la Cruz López] 25/06/2021 14:21  
DECRETO 2021-0160 [7. Resolución de Alcaldía de Aprobación Pliego] 25/06/2021 11:04  
DECRETO 2021-0159 [5. Resolución de Alcaldía medios no electronicos] 25/06/2021 11:03  
DECRETO 2021-0158 [9.- decreto de alcaldia declaración desierto proceso contratacion reposteria Hostelería Piscina 2021] 24/06/2021 16:52  
DECRETO 2021-0157 [Resolución de Alcaldía de Aprobación] 24/06/2021 11:54  
DECRETO 2021-0156 [Resolución de Alcaldía] 24/06/2021 11:09  
DECRETO 2021-0155 [DECRETO Aprobación Pagas Extras Junio 2021] 24/06/2021 8:10  
DECRETO 2021-0154 [DECRETO Concesión Licencia de Obras Misericordia Romero Sánchez] 22/06/2021 14:56  
DECRETO 2021-0153 [medios no electronicos alcaldesa] 21/06/2021 19:05  
DECRETO 2021-0152 [Aprobación Gastos Junio 2021 (3)] 21/06/2021 8:59  
DECRETO 2021-0151 [7.- decreto de alcaldia Segundo Plazo proceso contratacion reposteria Hostelería Piscina 2021] 18/06/2021 13:41





DECRETO 2021-0150 [DECRETO 2021-0149 [inicio actuaciones judiciales]. FIRMA] 17/06/2021 13:00  
DECRETO 2021-0149 [inicio actuaciones judiciales] 17/06/2021 12:53  
DECRETO 2021-0148 [actuaciones judiciales . Monitorio] 17/06/2021 10:10  
DECRETO 2021-0147 [Resolución de Alcaldía] 16/06/2021 14:58  
DECRETO 2021-0146 [Cambio titularidad contrato agua num. 416 calle Nueva, núm. 118] 16/06/2021 10:39  
DECRETO 2021-0145 [5.- decreto de alcaldia declaración desierto proceso contratacion reposteria Hostelería Piscina 2021] 15/06/2021 18:20  
DECRETO 2021-0144 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) Compraventa calle Nueva, 97] 15/06/2021 15:29

DECRETO 2021-0143 [DECRETO Concesión Licencia de Obras Manuel Trullenque Mas] 15/06/2021 13:01  
DECRETO 2021-0142 [Concesión Licencia Obras Postes Telefónica Carretera de la Estación] 15/06/2021 11:14  
DECRETO 2021-0141 [invitación a participar] 14/06/2021 12:59  
DECRETO 2021-0140 [2. Aprobación Memoria Plan Gastos Corrientes 2021] 11/06/2021 13:07  
DECRETO 2021-0139 [Cambio titularidad contrato agua núm. 403 calle Nueva, núm. 97] 11/06/2021 10:27  
DECRETO 2021-0138 [Decreto de Alcaldía Autorizando aumento plazas taxi] 10/06/2021 8:52  
DECRETO 2021-0137 [Cambio titularidad contrato agua num. 923 María José Estrella Mora] 10/06/2021 8:51  
DECRETO 2021-0136 [2. Aprobación Memoria Plan Caminos Dipucr 2021] 09/06/2021 12:24  
DECRETO 2021-0135 [Aprobación Gastos Junio 2021 (2)] 09/06/2021 9:55  
DECRETO 2021-0134 [Cambio titularidad contrato agua num. 45 María José Viñas] 08/06/2021 8:59  
DECRETO 2021-0133 [Autorización exhumación-inhumación Antonia García Jurado] 08/06/2021 8:37  
DECRETO 2021-0132 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) Compraventa calle Ramón y Cajal, num. 18] 02/06/2021 18:21  
DECRETO 2021-0131 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) HERENCIA Avda. Libertad, 11] 02/06/2021 14:32  
DECRETO 2021-0130 [1.- CONVOCATORIA-BASES MONITOR REFUERZO EDUCATIVO] 02/06/2021 10:20  
DECRETO 2021-0129 [1.CONVOCATORIA PUBLICA SELECCION SOCORRISTAS 2021] 02/06/2021 10:19  
DECRETO 2021-0128 [3.- Decreto aprobando el Pliego de Clausulas Licitación Bar Piscina 2021] 02/06/2021 10:19  
DECRETO 2021-0127 [Aprobación Gastos Junio 2021 (1)] 01/06/2021 14:43  
DECRETO 2021-0126 [Cambio titularidad contrato agua num. 407. José Cuesta Cortés] 27/05/2021 9:56  
DECRETO 2021-0125 [Aprobación Gastos Mayo 2021 (4)] 27/05/2021 9:19  
DECRETO 2021-0124 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) HERENCIA calle LAS FLORES, 2 Y 4]







26/05/2021 11:34  
DECRETO 2021-0123 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) COMPRAVENTA Calle las Flores, 3]  
26/05/2021 11:13  
DECRETO 2021-0122 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) HERENCIA CALLE NUEVA, 112]  
26/05/2021 11:13  
DECRETO 2021-0121 [1. DECRETO APROBACIÓN MEMORIA PLAN ESPECIAL ZZRRDD 2021]  
25/05/2021 8:57  
DECRETO 2021-0120 [DECRETO Aprobación Nóminas Prog. Recual. Mayo 2021] 24/05/2021  
10:49  
DECRETO 2021-0119 [DECRETO Aprobación Nóminas Mayo 2021] 24/05/2021 10:49  
DECRETO 2021-0118 [RECURSO Liquidación de IIVTNU Hipólito Hidalgo] 21/05/2021 11:38  
DECRETO 2021-0117 [DEVOLUCIÓN SEGURO CAUCIÓN-GARANTÍA SUSTITUCIÓN  
ALUMBRADO] 18/05/2021 19:52  
DECRETO 2021-0116 [Cambio titularidad contrato agua num. 123 Manuela Romano Mozo]  
18/05/2021 18:12  
DECRETO 2021-0115 [Cambio titularidad contrato agua num. 117 José Sánchez García]  
14/05/2021 14:26  
DECRETO 2021-0114 [Cambio titularidad contrato agua num. 446 Vicenta Jurado Amaro]  
14/05/2021 13:37  
DECRETO 2021-0113 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) calle Nueva, 56 y Barcelona, 14]  
14/05/2021 11:22  
DECRETO 2021-0112 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) calle Nueva, 101] 14/05/2021 11:21  
DECRETO 2021-0111 [Aprobación Gastos Mayo 2021 (3)] 14/05/2021 8:42  
DECRETO 2021-0110 [Aprobación Gastos Mayo 2021 (2)] 12/05/2021 8:34  
DECRETO 2021-0109 [Liquidación de IIVTNU ( Plusvalía) calle Doctor Ferranz, 58]  
11/05/2021 9:46  
DECRETO 2021-0108 [Concesión Devolución IVTM Baja Desguace Jorge García Díaz]  
11/05/2021 8:55  
DECRETO 2021-0107 [Cambio titularidad contrato agua num. 447 Claudio Sánchez Belvis]  
11/05/2021 8:34  
DECRETO 2021-0106 [Aprobación Gastos Mayo 2021 (1)] 05/05/2021 19:56

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

